



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

FERNÁNDEZ, 15 de Octubre de 2013

ORDENANZA N° 893/13

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 15 de Octubre de 2.013 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébese los proyectos elevados por el Asesor de Obras Publicas referente a: Pavimento Articulado, Cordón Cuneta en distintos sectores de la Ciudad y Cinco (5) Núcleos Habitacionales, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto, tal como fue presentado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. N° 1: **APRUEBESE** los proyectos elevados por el Asesor de Obras Publicas referentes a: "Construcción de 650.00 m2 de Pavimento Articulado en calle Balcarce entre calles Andrés Chazarreta e Hipólito Yrigoyen"; "Construcción de 650.00 m2 de Pavimento Articulado en calle Rivadavia entre calles Andrés Chazarreta e Hipolito Yrigoyen"; "Construcción de 1184.00 m2 de Pavimento Articulado en calle P.L. Gallo entre Pje. Domingo Bravo y calle Matienzo"; "Construcción de 832.00 m2 de Pavimento Articulado en calle Francisco de Uriarte entre calles Rivadavia y calle Balcarce; "Construcción de 480.00 ml de Cordón Cuneta en calle Balcarce y calle Rivadavia entre calle H. Yrigoyen y calle P.L. Gallo"; "Construcción de 500.00 ml de Cordón Cuneta en calle Moreno entre calles Gral. Taboada y calle Publica"; "Construcción de 704.00 m2 de Pavimento Articulado en calle Francisco de Uriarte entre calles Balcarce y Dr. Alfonsín"; "Construcción de 660.00 ml de Cordón Cuneta en calles Güemes, Los Inmigrantes y 12 de Octubre entre las calles Libertad y Remedios de Escalada, y todas las arterias"; "Construcción de 500.00 ml de Cordón Cuneta en calle Dr. Mayuli entre calle Moreno y Av. Jesús Fernández, y todas las arterias"; y "Construcción de Cinco (5) Núcleos Habitacionales, Beneficiarios: ROMERO ESTHER ROXANA DNI N° 24.746.905, SARCO, JUANITA MABEL DNI N° 26.590.691, SANTILLAN, MARIA PAULA DNI N° 12.621.253 CONCHA, RICARDO DNI N° 07.240.733, SANTILLAN, JOSE ALBERTO DNI N° 30.010.122".

ART. N° 2: **ELEVESE** copia de la Presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Publicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

ART. N° 3: **Comuníquese, Publíquese, Dese al R. M. y Archívese.-**


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




CRISTIAN F. DIAZ
PRESIDENTE INTERINO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ